

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 77311019140-11

MEGAJOHNSON'S LA SERENA S.A.
RUT.: N° 96.988.700-2
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 21.03.2011

RES. Ex N° ____ 1537 ____ /DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 15 de Marzo de 2011, presentado por don Luis Pacheco Novoa y don Joaquín Ruedi González, RUT N° 7.463.211-4 y 8.060.739-3, ambos representantes legales de **MEGAJOHNSON'S LA SERENA S.A., RUT N° 96.988.700-2**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Nuble N° 1034, comuna de Santiago, mediante el cual piden derogación total de la Resolución N° Ex 1053 de 15.11.2007, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **ALDUNATE N° 1378, ciudad de COQUIMBO**, que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
183021	NCR	7457	39290535	17

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 1053 de 15.11.2007 respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06